

Instituto para Transición Justa

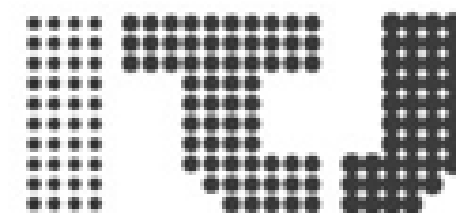
Línea de Ayudas e Instrumentos de Apoyo

CTJ AS PONTES



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA



Líneas de Ayudas e Instrumentos de Apoyo

INSTRUMENTOS DE APOYO Y LÍNEAS DE AYUDAS PROPIAS

- **Proyectos empresariales –ITJ 2022-23**
- **Pequeños proyectos de inversión –ITJ 2022-23**
- **Formación**
- **Programa Cultural Dinamiz-ARTj- ITJ 2022-23**

LÍNEAS DE AYUDAS CON PRIORIDAD EN ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

- **Programas y Convocatorias IDAE**
- **Ayudas Fundación Biodiversidad**

FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA

INSTRUMENTOS DE APOYO Y LÍNEAS DE AYUDAS DEL INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA



Orden TED/1240/2022 AYUDAS A PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO

Ámbito de aplicación

Municipios de los Convenios de Transición Justa.

Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajadores autónomos

Financiación

Inversión mínima de **100.000 €**. Límites máximos de intensidad de ayuda establecidos por el Mapa de Ayudas Regionales para España 2022-2027

Requisitos

Creación de empleo: crear como mínimo **3 puestos de trabajo** entre la solicitud de la ayuda y la fecha que se establezca en la concesión, a mantener un mínimo de 3 años

Presentación solicitudes

8/03/2023 – 08/05/2023 [Resolución de la convocatoria](#)

Límites

3M€ por proyecto / 3M€ por empresa / Por zona de transición justa. (max. 25% cuantía total)

Plazo de ejecución

24 meses, creación de empleo y ejecución y puesta en funcionamiento de la inversión subvencionada.

Son susceptibles de ayudas los Proyectos de inversión empresarial generadores de empleo pertenecientes a **todas las actividades económicas**, de acuerdo con la normativa nacional y de la Unión Europea aplicable. **Excepciones**

- Sectores del **acero, carbón, construcción naval o fibras sintéticas**
 - Sectores del **transporte** de la **energía** y de los **combustibles fósiles**
 - Desmantelamiento o construcción de **centrales nucleares**
 - Sectores de la **pesca y acuicultura** de la **producción agrícola primaria**
 - Sector del **tabaco** y productos de tabaco
 - La **Incineración de residuos**
 - Actividades relacionadas con la **exportación**
 - Ayudas condicionadas a la utilización **de productos nacionales en lugar de importados**
 - Aquellos proyectos que ocasionen un **perjuicio significativo al medio ambiente** (principio DNSH)
- **Sector servicios** (*con las siguientes **excepciones**)
 - Facilitar **servicios industriales** a las **empresas**
 - **Residencias y centros de la tercera edad, discapacitados y otras actividades asistenciales y socio-sanitarias**
 - **Alojamientos turísticos y actividades** relacionadas con el **turismo, ocio, medio ambiente y tiempo libre** en municipios de menos de **40.000 habitantes**
 - Proyectos para el desarrollo de la **sociedad de la información, innovación y nuevas tecnologías.**
 - **Comercio al por menor** de productos producidos por el promotor en municipios **de transición justa.**

Orden TED/1239/2022 AYUDAS A PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE GENEREN O MANTENGAN EL EMPLEO

Ámbito de aplicación

Municipios de los Convenios de Transición Justa

Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajadores autónomos

Financiación

Inversión entre 30.000-500.000€. Límites máximos de intensidad de ayuda de 30%, 40% y 50%, según se trate de gran, mediana o pequeña empresa (incluida microempresa) (máximo 200.000€ de ayuda)

Requisitos

Mantener el empleo existente desde la de solicitud de la ayuda hasta al menos los 3 años siguientes a la finalización de las inversiones;
Para las empresas de nueva creación o aquellas que no cuenten con plantilla inicial, generar un 1 empleo entre la solicitud de la ayuda y la fecha que se establezca en la resolución de concesión de la ayuda, y mantenerse un mínimo 3 de años.

Presentación solicitudes

Fijado en la convocatoria (próxima publicación)

Período de programación

2022-2027

Son subvencionables los pequeños proyectos de inversión empresarial que generen o mantengan el empleo, con la excepción de :

- El sector de la **pesca** y la **acuicultura**, y la **producción agrícola primaria**
- Actividades directamente relacionadas con la **exportación**
- La fabricación, la transformación y la comercialización de **tabaco** y productos de tabaco;
- La industria del **carbón** y de los **combustibles fósiles**
- La **incineración de residuos**
- Los concesionarios de automóviles, lavanderías, tintorerías, despachos profesionales y consultoría, empresas de promoción de viviendas o suelo, inmobiliarias, de construcción, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal y empresas de juego y apuestas

Casos particulares

- ❖ Los **bares, restaurantes, y peluquerías** podrán ser elegibles únicamente en municipios de **menos de 500 habitantes**.
- ❖ Establecimientos de **comercio al por menor** de productos **producidos por el promotor en municipios de TJ**

Se considera el **coste declarado como previsto**, y solo son subvencionable **gastos realizados en fecha posterior a la de la solicitud de la ayuda**.

- ❖ **Terrenos** (tope máximo en €/m² y superficie construida en planta baja respecto al terreno)
- ❖ **Traídas y acometidas de servicios**
- ❖ **Urbanización y obras exteriores** (tope máximo en €/m²)
- ❖ **Obra civil** (límite de €/m². En el caso de rehabilitación o reacondicionamiento, límite en porcentaje máximo respecto a los módulos establecidos)
- ❖ **Adquisición de bienes y equipos** (Los elementos de transporte exterior – excepto los vehículos especiales – y los bienes destinados al alquiler no se considerarán subvencionables.)
- ❖ **Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y dirección facultativa de los trabajos** (límite en % respecto a la inversión en obra civil, bienes de equipo e instalaciones)
- ❖ **Otras inversiones en activos fijos materiales** (topes máximos o módulos para los activos fijos materiales que no estén incluidos anteriormente)
- ❖ **Inversiones en activos inmateriales** : gastos ligados a activos que no tienen una materialización física o financiera, siempre que estén vinculados a la producción y se encuentren asociados al proyecto.
Es elegible la compra de licencias de software, pero no el alquiler.

Proyectos Empresariales

Orden TED/1240/2022 Ayudas a proyectos empresariales que generen empleo

FIJO: 50% del límite máximo de intensidad aplicable según el Mapa de Ayudas



VARIABLE: Bonificación por empleo creado (superior para grupos determinados)

GALICIA
15% Grandes
25% Medianas
35% Pequeñas

Ayuda definitiva, con un límite de intensidad definido por el Mapa de ayudas y una cuantía máxima por proyecto

Pequeños proyectos de Inversión- Minimis

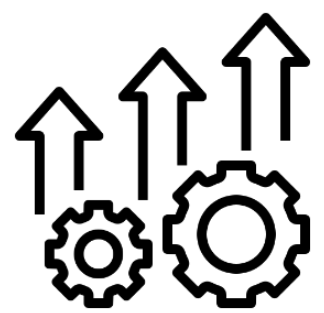
Orden TED/1239/2022 Ayudas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo

FIJO: 50% de límite impuesto por tamaño
50%: Pequeña
40%: Mediana
30%: Grande



VARIABLE: Bonificación por empleo creado (superior para grupos determinados)

Ayuda definitiva, con un límite de intensidad por tipo de empresa y una cuantía máxima de 200.000€



Mejoras

- **Priorización a la creación de empleo:** Se bonifica la creación de empleo
- **Mejor distribución de las intensidades de ayudas:** la intensidad mínima para los proyectos seleccionados será de la mitad de su intensidad máxima autorizada.



Criterios de Puntuación EMPRESARIALES

- ✓ Una mejor valorización de la creación absoluta de empleo
- ✓ Una mejor puntuación para los proyectos que **mitiguen sus impactos medioambientales**
- ✓ La toma en cuenta del **efecto tractor** de un proyecto a nivel local
- ✓ Promover el empleo **femenino, juvenil, de mayores de 45 años, de personas con discapacidad, e inscritas en las Bolsas de trabajo del ITJ.**

Criterios de puntuación		Puntos
Localización del proyecto		20
Municipio con instalaciones mineras de carbón o centrales térmicas de carbón o nucleares		20
Municipio de hasta 500 habitantes		10
Municipio entre 501 y 5.000 habitantes		5
Municipio con pérdida del 5% de población en los últimos 5 ejercicios Puntos= 100 – [(Población (año n-1) / Población (año n-5)) * 100]		5
Municipio pertenece al quintil superior de municipios de transición justa en términos de tasa de desempleo.		5
Capacidad de generación de empleo		35
Ratio de inversión (Inversión total en euros/ (puesto de trabajo generado * coeficiente de bonificación))		
Ratio de inversión sea igual o inferior a 59.999,99		20
Ratio de inversión esté comprendida entre 60.000 y 119999,99		15
Ratio de inversión esté comprendida entre 120.000 y 239.999,99		7
Ratio de inversión sea igual o superior a 240.000		3
Base a la generación de empleo en términos absolutos:		
≥30 puestos de trabajo		15
≥15 y <30 puestos de trabajo		10
≥10 y <15 puestos de trabajo		7
≥5 y <10 puestos de trabajo		3
Dimensión de la empresa		10
Microempresa		10
Pequeña empresa		5
Mediana empresa		1
Efectos inducidos y externalidades		35
Incremento de la productividad a través de la innovación y la digitalización		5
Efecto del proyecto en la sostenibilidad social		8
Efecto del proyecto en la sostenibilidad ambiental e introducción de elementos de economía circular		15
Efectos inducidos del proyecto en la economía local y su carácter tractor		7
TOTAL		100

Pendiente de detallar cuando se publique la convocatoria

Criterio	Ponderación máxima
<p>1. Localización del proyecto Se priorizarán los proyectos localizados en los <u>municipios más afectados por los cierres</u>, los de <u>menor población</u> y los más afectados por el <u>reto demográfico</u>.</p>	0-30%
<p>2. Capacidad de generación de empleo Se priorizarán los proyectos con mayor capacidad de <u>creación de puestos de trabajo</u>, los proyectos que creen empleo <u>femenino, juvenil, de mayores de 45 años</u>, de personas con <u>discapacidad</u>, e inscritas en las <u>Bolsas de trabajo del ITJ</u>.</p>	0-35%
<p>3. Dimensión de la empresa Se priorizarán los proyectos de <u>pequeñas</u> empresas y <u>medianas</u> empresas.</p>	0-10%
<p>4. Efectos inducidos y externalidades Se priorizarán los proyectos caracterizados por su <u>sostenibilidad ambiental y economía circular</u>, su <u>sostenibilidad social</u> y <u>beneficios sociolaborales</u> y su grado de <u>innovación y efecto tractor</u></p>	0-50%

Formación y recualificación en el ITJ



**Trabajando por una economía
más ecológica, equitativa y solidaria**

Recualificación y mejora de la empleabilidad- minería de carbón

- La **Estrategia de Transición Justa** impulsa el diseño de políticas industriales y de promoción del empleo y de la actividad económica y de formación profesional.
- **Bolsa de trabajo de minería de carbón**: a través de LHH se trabaja con las personas que forman parte de la bolsa de empleo de minería en un **servicio de mejora de la empleabilidad que incluye identificación de las necesidades formativas principales**
- **Formación vinculadas a los procesos de recuperación ambiental** en Asturias, León y Teruel con fondos PRTR. Las personas contratadas reciben formación relacionada con la seguridad en el trabajo de la actividad específica de la que se encargan: manejo de sierras y actividades de desbroce, manejo de maquinaria para movimiento de tierras y construcción, etc.
- **Fondos PRTR para mejorar empleabilidad y favorecer la transición profesional**. El objetivo 4 del componente 10 del PRTR, dotado con 20 M€, incluye una serie de medidas para favorecer la transición profesional y mejorar la empleabilidad de trabajadores y población afectados directamente por la transición energética. Objetivo. 4.000 personas atendidas.

Otras actividades de formación

- Como parte del **Acuerdo por una transición energética justa para centrales térmicas en cierre: el empleo, la industria y los territorios**, las 4 empresas firmantes se han comprometido a poner en marcha planes de formación tanto para sus trabajadores propios como para las auxiliares afectadas por los cierres.
- El **48% de las personas que forman parte de la bolsa de térmicas del ITJ** han recibido algún tipo de formación vinculada al desmantelamiento de la central en cierre, energía solar, eólica y otras renovables, gases renovables o eficiencia energética en los edificios.
- Las formaciones tienen, en la mayor parte de los casos, un enfoque de población local. El total de personas formadas y horas de formación varía entre centrales. El total ha sido de **13.760 h de formación** que han llegado a 829 personas.



Curso de **[#formaciónprofesional](#)** para la empleabilidad en “Instalación y mantenimiento de placas fotovoltaicas” de la Fundación Naturgy en colaboración con el ITJ

Abierto a las personas inscritas en las dos bolsas de empleo del ITJ a nivel nacional, con prácticas becadas en Madrid y Gijón

Licitación con Fondos PRTR para mejorar empleabilidad y favorecer la transición profesional

Lotes 1-4: La empresa deberá proporcionar a los participantes la información, formación y documentación necesarias para la gestión de los certificados de profesionalidad.

LOTE 1. ENERGÍA SOLAR, Presupuesto base de licitación 2.400.638,35 EUR. Objetivo de número de participantes: 225.

LOTE 2. ENERGÍA EÓLICA, Presupuesto base de licitación 1.027.322,56 EUR. Objetivo de número de participantes: 90. Certificado de profesionalidad obtenido.

LOTE 3. INFRAESTRUCTURAS VERDES, Presupuesto base de licitación 1.539.617,4 EUR. Objetivo de número de participantes: 160. Certificado de profesionalidad obtenido.

LOTE 4. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, Presupuesto base de licitación 2.644.782,91 EUR. Objetivo de número de participantes: 165. Certificado de profesionalidad obtenido.

LOTE 5: Presupuesto base de licitación Importe 1.378.418,8 EUR, Número de participantes que logran su inserción en el mercado laboral: 200. El/La participante ha sido insertado en el mercado laboral haya formalizado un contrato de trabajo por 6 meses. La empresa adjudicataria debe estar habilitada como agencia de colocación.

Acciones potenciales en Galicia

- Inscritos en la bolsa de térmicas.
- Desempleados de las zonas CTJ
- Priorizando: jóvenes menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad, desempleados de larga duración y personas mayores de 52 años.

Lote 1: Energía Solar y Lote 2: Energía Eólica y Lote 3: Infraestructuras Verdes

Posibilidad de acciones formativas en As Pontes, Ortigueira, Vilalba y/o Ferrol

Lote 4: Rehabilitación Energética

Posibilidad de acciones formativas en Ferrol

Lote 5: Formación y Compromiso de Empleo-

Posibilidad de acciones formativas en As Somozas, Cerceda, Vilalba y/o Ferrol

dinamizartj

Qué es

Programa incluido en la Red Cultural del Instituto para la Transición Justa (ITJ) y gestionado por la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN).

Objetivo

Generar una oferta cultural amplia y de acceso gratuito en los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones en zonas de transición justa.

Ámbito de aplicación

197 municipios de los Convenios de Transición Justa

Beneficiarios

Artistas individuales, grupos artísticos de cualquier disciplina (música, teatro, danza, fotografía, pintura, escultura, ...).

Ayuntamientos



¿Para qué?

- Dinamizar la **actividad cultural y favorecer el intercambio social**, fomentar la cercanía y conexión entre el arte y las realidades sociales y emotivas en territorios afectados por los cierres de dichas instalaciones.
- Impulsar las carreras de **jóvenes intérpretes y artistas** españoles y residentes en España facilitándoles oportunidades profesionales.
- Promover las **visitas** a los municipios y colaborar en el **arraigo** al territorio de la población local.



¿Cómo?

A través de 3 líneas de actuación:

1

Convocatoria de solicitudes de actuaciones y actividades artísticas en espacios públicos de los municipios afectados por el cierre de minas de carbón, centrales térmicas y centrales nucleares en zonas de transición justa.

Inscritos:

14 municipios de ZTJ de As Pontes

47 artistas inscritos procedentes de tres provincias de Galicia (A Coruña, Lugo y Pontevedra)



2

Propuesta de actuaciones y actividades artísticas elaboradas por la propia Fundación para su ejecución en las zonas de transición justa.

Actos de lanzamiento:



As Pontes, 30 de octubre 2022.
[Xosé A. Touriñán | Aquí tou!](https://www.dinamiz-artj.com)

3

Elaboración de programas artísticos y culturales en las instalaciones de CIUDEN.



4

Ejecución de las propuestas artísticas.(Junio- Octubre)

Posibilidad de seleccionar 144 artistas para la provincia de A Coruña y 141 artistas en la provincia de Lugo.

Inscritos el 100 % de los municipios del Convenio

Solicitadas 191 actuaciones por parte de los 14 municipios incluidos en el Convenio



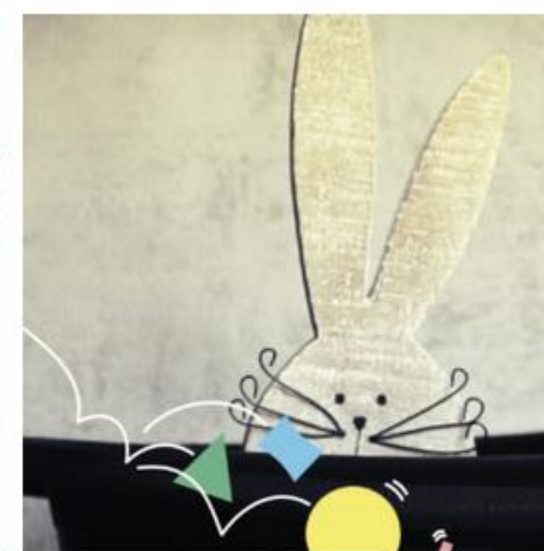
Canto



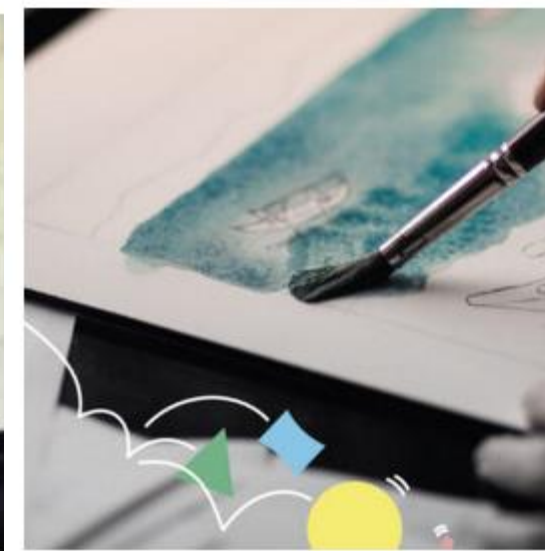
Danza



Música



Otra



Pintura



Teatro





LÍNEAS CON PRIORIDAD PARA ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA



AGENDA
2030

Líneas de ayuda con prioridad para TJusta

La TJ se incorpora como un componente transversal a todo el paquete de PERTE-ERHA

- Convocatorias en 2020, 2021, 2022 y más en proceso de desarrollo.
- Se han incluido elementos de priorización para las zonas de los CTJs de forma transversal en todo el paquete de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE-ERHA).
- Fondos habilitados y por habilitar con priorización de ZTJ suman un total de 2.740M€



Líneas de ayuda con prioridad para TJusta

Adjudicadas:

- **Renovables eléctricas y térmicas innovadoras (177M€)**
- **Comunidades Energéticas 1ª y 2ª (Concesión: 37M€)**
- **Cadena de Valor del Hidrógeno.** Programas de incentivos 1, 2 (150M€)
- **Pioneros:** proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (150M€)



En resolución provisional -

- **Cadena de Valor del Hidrógeno.** Programa 3: Grandes electrolizadores (100M€)
- **Almacenamiento energético (50M€)**

En proceso de evaluación/resolución:

- **Redes de calor y frío mayores de 1MW (100M€)**
- **Proyectos singulares de instalaciones de biogás (150M€)**
- **Cadena de Valor del Hidrógeno.** Programas de incentivos 1, 2, 4. (150M€)

Líneas de ayuda con prioridad TJusta



En proceso de evaluación/resolución :

- **Comunidades energéticas 3ª y 4ª (40M€)**
- **1ª Convocatoria del programa de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS) (20M€)**
- **Repotenciación eólica, renovación de minihidráulica y reciclaje de palas de aerogeneradores (150 M€):**

Abiertas y próximas previstas

- **Proyectos innovadores de almacenamiento energético híbrido con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables:** [Resolución de 21/12/2022](#), (150M€) (Hasta 20/03)
- **Proyectos piloto, plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para las renovables marinas (200M€):** [Resolución 21/12/2022](#) (Hasta 24/03)
- **Nuevos modelos de negocio en la transición energética (100M€):** [Bases publicadas.](#)

Proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables

Tipo de ayuda

Concurrencia competitiva. Subvención a fondo perdido

Objeto

Proyectos de almacenamiento a instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables tanto nuevas como ya existentes.

Beneficiarios

Organismos públicos de investigación, Universidades, otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas, Empresas, Centros tecnológicos estatales, otros centros privados de I+D+i, empresas innovadoras, otras organizaciones.

Prioridad ZTJ

Hasta 50 puntos Criterio de Externalidades (incluye entre otras proyectos desarrollados en MTJ)

Dotación

150M€

Financiación

Universidades o Centros de Investigación o Tecnológicos sin ánimo de lucro, entidades no empresariales (Hasta **100%**);
Pequeña empresa (**60%**);
Mediana Empresa (**50%**); (En territorios insulares)
Gran empresa (**40%**);

Plazos

18/01/2022 -20/03/2023  **Convocatoria Abierta**





Programa de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto de plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas

Tipo de ayuda

Concurrencia competitiva. Subvención a fondo perdido

Objeto

Promover proyectos de prototipos y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas

- Subprograma 1: Plataformas de ensayo para renovables marinas por organismos de investigación
- Subprograma 2: Otras Plataformas de ensayo para renovables marinas.
- Subprograma 3: Demostradores tecnológicos renovables marinos
- Subprograma 4: Proyectos conjuntos de plataformas de ensayos y demostradores renovables marinos

Beneficiarios

Subprograma 1: Organismos de investigación que no realicen actividades económicas.
Subprograma 2, 3 y 4: Cualesquiera personas jurídicas y no jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas

Prioridad ZTJ

5 puntos - (SbP 1, 2 y 4) **Criterio Externalidades** incluye ubicarse en islas o provincias que contengan MTJ

Dotación

240 M€

Financiación

Subprograma 1: Hasta el **100%** de los gastos subvencionables – **90M€**
Subprograma 2: Hasta el **50%** de los gastos subvencionables – **60M€**
Subprograma 3 y 4: Hasta el **25% -60%** Proyectos de desarrollo experimental – **45M€** respectivamente

Plazos

31/01/2023 -24/03/2023  **Convocatoria Abierta**





Nuevos Modelos de Negocio que ofrezcan soluciones a los retos planteados en la transición energética que permitan una mayor integración de energías renovables y desarrollo de proyectos empresariales que proporcionen soluciones innovadoras (Startups)

Tipo de ayuda

Concurrencia competitiva

Objeto

Actuaciones innovadoras encaminadas a desarrollar nuevos modelos de negocio en la transición energética

- a) Innovación en la transición energética
- b) Descarbonización en el sector energético
- c) Startups para la transición energética

Beneficiarios

Empresas, Administraciones Públicas, Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, Otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal de ámbito estatal, Otros centros privados de I+D+i..

Prioridad ZTJ

Valorado en el criterio de Externalidades (contribución a la Transición Justa)

Dotación

62 M€

Financiación

Las convocatorias podrán establecer un límite o porcentaje máximo de ayuda

Plazos

Pendiente de convocatoria



OTRAS LÍNEAS DE AYUDAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA



AGENDA
2030



PROYECTO KIT DIGITAL

Tipo de ayuda

Concesión directa, por orden de presentación de solicitudes hasta agotar el crédito

Objeto

Adopción de soluciones de digitalización incluidas en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa

Beneficiarios

Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo

- Segmento I: Pequeñas empresas (10-50 empleados).
 - Segmento II: Pequeñas empresas o microempresas (3-10 empleados).
 - Segmento III: Pequeñas empresas o microempresas (0-3 empleados).

Dotación

3.067 M€

- Segmento I: 500M€ ampliables
- Segmento II: 500M€ ampliables
- Segmento III: 500M€ ampliables

Financiación

A través de un Bono digital

- Segmento I: 12.000 €
- Segmento II: 6.000 €
- Segmento III: 2.000 €

Plazos

Segmento I: **15/03/2022 – 15/03/2023**

Segmento II: **02/09/2022 -02/09/2023** 

Segmento III: **20/10/2022 – 20/10/2023**

Convocatoria Abierta



Proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático

Tipo de ayuda Concurrencia competitiva. Subvención a fondo perdido

Objeto Investigación y actividades que contribuyan a una transición ecológica que, a través del conocimiento científico, hagan frente al desafío del cambio climático y la conservación del patrimonio natural

- 1) generación del conocimiento,
- 2) integración de la adaptación en planes, programas y normativa sectorial,
- 3) movilización de actores y/o
- 4) seguimiento y evaluación.

Beneficiarios Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro ; Organismos Públicos de Investigación (AGE y CCAA) ; Universidades públicas y sus institutos universitarios ; Colegios profesionales;

Dotación 4 M€

Financiación 70% para temáticas no prioritarias y el 80% para las prioritarias. Límite de 200.000€ por propuesta

Plazos 18/01/2022 -16/03/2023

Renaturalización y resiliencia en ciudades españolas

- **58 M€.** Importe por proyecto: 2-4M€
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre Hasta el 03/01/2022**



Restauración de ecosistemas fluviales

- **75 M€.** Importe por proyecto: 0,5-4M€
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre Hasta el 16/03/2022**



Investigación en materia de gestión de la biodiversidad

- **2,5 M€.** Importe por proyecto hasta 400,000€
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre y marina Hasta el 03/01/2022**



Investigación en materia de gestión de la biodiversidad

- **2M€**
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre y Marina Hasta el 13/10/2022**



Grandes proyectos transformadores científico-técnica que contribuyan a la promoción de la bioeconomía

- **20 M€.** Importe por proyecto: hasta 2 M€
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre y marina. Hasta el 03/01/2022**



EMPLEAVERDE: Formación e inserción laboral para desempleados

- **9,4 M€.** Importe por proyecto hasta 500,000€
- **Línea de actuación: Economía y empleo verde Hasta el 30/09/2021**
- **CON PRIORIDAD PARA TRANSICIÓN JUSTA**





MUCHAS GRACIAS

CTJ GALICIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO
PARA LA
TRANSICIÓN
JUSTA



AGENDA
2030